

PROMOCIÓN “MES DEL NIÑO”

Título I: CONDICIONES PARTICULARES

1) QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

○ Participan de esta promoción, todos los usuarios de Tarjeta Sucrédito, titulares o adicionales, que soliciten préstamos de dinero dentro del período de vigencia de la misma, a partir de la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) inclusive y de hasta \$2.000.000 (pesos dos millones) inclusive y financiado en 9 (nueve) cuotas y hasta 24 cuotas.

2) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

○ Es requisito excluyente que el titular o adicional de tarjeta, durante el período de la promoción, tengan su cuenta al día, cuenten con la aprobación crediticia.

○ Los préstamos incluidos en la presente promoción, son los que corresponden a todas las líneas y modalidades de préstamos que otorga la empresa y que se encuentren habilitadas.

3) PREMIOS

○ Por cada préstamo que cumpla con las condiciones de participación que aquí se detallan, se entregará un juguete (Según stock disponible de la sucursal), correspondiendo un premio por cuenta.

4) VIGENCIA

○ La Promoción entrará en vigencia hasta agotar stock de 967 juguetes

5) ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS:

○ Los premios se entregarán en cada una de las sucursales de Tarjeta Sucrédito donde el usuario haya efectuado la operación de préstamo. En el caso de préstamos no presenciales el plazo máximo de retiro del premio es de 48 horas por la sucursal del domicilio del cliente, durante del período de vigencia del apartado 4. Los premios no son canjeables por dinero bajo ninguna circunstancia. Toda acción o uso que los adjudicatarios de premios realicen de ellos, corre por su exclusiva cuenta y responsabilidad.

Título II: CONDICIONES GENERALES

○ Préstamos otorgados por VALLE FERTIL S.A. CUIT 30-68570941-0, San Martín 836 , San Miguel de Tucumán. Participarán de la promoción solamente aquellos usuarios que cumplan con las condiciones establecidas en la misma, dentro del período de vigencia.

○ No podrán participar de la promoción los empleados de VALLE FERTIL S.A., ni sus familiares directos y los vinculados bajo cualquier relación de prestación de servicio a la compañía, ni el personal de la Agencia de Publicidad y Promoción.

○ La participación en este concurso implica pleno conocimiento y aceptación de las Bases y Condiciones.

○ Ante cualquier divergencia que pudiera suscitarse en la interpretación de las condiciones generales y/o particulares de los mismos, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder por las cosas o las personas.

○ Las tasas y tributos que correspondieran sobre el premio obtenido serán a cargo exclusivo del beneficiario. En caso que se determinarán con posterioridad a la recepción del premio o crearán nuevos tributos y/o tasas, estos serán también a cargo exclusivo del beneficiario.

○ Las Bases y Condiciones se consideran aceptadas si el beneficiario no declina el premio o si reclama la entrega del mismo. Estas bases podrán ser consultadas en forma gratuita en el sitio de Internet www.tarjetasucredito.com.ar, cuyo acceso es libre y gratuito.